Vacuna de tétanos-difteria

Es importante sobre todo en trabajadores manuales y fundamentalmente en los sectores de jardinería, mantenimiento, limpieza, contacto con animales y laboratorio, donde se existe una mayor exposición a cortes y heridas potencialmente tetanígenas.

Es de suma importancia comprobar que los trabajadores mayores de 50 años estén correctamente vacunados con al menos 5 dosis en total ya que no recibieron las dosis adecuadas en la etapa infantil y escolar.

La **pauta de vacunación** debe comenzar al ingreso del trabajador en la empresa, en el momento del primer reconocimiento, en éste se revisará el calendario de vacunación. Si no estuviera vacunado se iniciará con la primera dosis de vacuna Tétanos- difteria (Td) tan pronto como sea posible, la segunda dosis al menos cuatro semanas tras la primera y la tercera dosis al menos 6 meses tras la segunda. En adultos con primovacunación incompleta no se debe reiniciar la pauta de vacunación, sino que se ha de considerar cualquier dosis administrada previamente a fin de completar la pauta de primovacunación hasta las 3 dosis, teniendo en cuenta los intervalos mínimos de tiempo establecido descrito anteriormente en la pauta de adultos no vacunados. Con respecto a las dosis de recuerdo, se recomienda una única dosis en torno a los 65 años en trabajadores vacunados en la infancia correctamente según el calendario vigente, mientras que en trabajadores vacunados en la infancia de forma incompleta se administrarán las dosis de recuerdo necesarias hasta alcanzar un total de 5 (incluyendo la primovacunación con 3 dosis). En primovacunados en la edad adulta con 3 dosis se administrarán dos dosis de recuerdo, con un intervalo de 10 años tanto entre la tercera dosis de primovacunación y la primera dosis de recuerdo, como entre la primera y la segunda dosis de recuerdo.

Copyright© 2025 Universidad de Granada